EPAS: con la disolución, sólo quedarán 28 empleados que fueron reubicados

28/02/2025

A fines de 2024, el Gobierno de Mendoza disolvió por ley el **Ente Provincial de Aguas y Saneamientos de Mendoza**, el ente de control de las empresas prestadoras del servicio en la provincia. Pero faltaba un paso: **confirmar el destino de los empleados del organismo autárquico** que fue absorbido por el **Departamento General de Irrigación.**

En un comunicado oficial donde remarcaron que la medida apunta a la "*simplificación del Estado*", el Gobierno explicó que **de los 58 trabajadores que formaban parte del ente, sólo 28 continuarán sus funciones en distintas reparticiones**. Fueron reubicados en Irrigación, Aysam y la Administración Central.

Los restantes 30 finalizaron sus funciones y serán indemnizados según la ley, anticiparon.

La Provincia explicó que "*el sostenimiento administrativo de las funciones reasignadas, no requerirán fondos del presupuesto provincial, generando un ahorro cercano a los 1.000 millones de pesos al año*".

En la Provincia, consideran que "*junto a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, la modificación del Marco Regulatorio de Agua y Saneamiento apunta a mejorar los controles en la prestación de este servicio de forma uniforme en toda la Provincia, no sólo en la empresa AySAM, sino también en la operación a cargo de los Prestadores de Gestión Comunitaria, que sirven al 30% de los habitantes de nuestra Provincia*".

Estas nuevas funciones regirán a partir del sábado 1 de marzo del corriente año.

Fuente: El Sol – https://www.elsol.com.ar/mendoza/epas-con-la-disolucion-solo-quedaran-28-empleados-que-fueron-reubicados/